



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora BAISMAN SUSANA, por el cual se compromete a prestar sus servicios en la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;

Que a través de dicha locación de servicio los nombrados, en su carácter de locadores prestarán al locatario sus servicios de coordinación en la planificación de desarrollo de programas para la puesta en funcionamiento de las unidades de producción cooperativa en el ámbito del desarrollo económico local; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- el contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la agente que a continuación se detalla:

- BAISMAN, SUSANA LEONOR. DNI N° 5.741.891.-

El referido contrato rige desde el 01 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2023 inclusive y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 24.01, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 107.-
BGG-3/c.-

Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte